



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.259/2009.-

ZAPALLAR, 26 de Noviembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 19 de Noviembre de 2009, por el Secretario del Club Deportivo Asentamiento Catapilco.
- Registro nº 1923 de fecha 19 de Noviembre de 2009, Autorización del señor Administrador Municipal.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO CATAPILCO, para que realice su **Fiesta de Aniversario**, el día Sábado 5 de Diciembre de 2009, en el casino del Club de Huasos, ubicado en Asentamiento de Catapilco; con venta de bebidas alcohólicas.

2º AUTORIZASE en horario desde las 22:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

3º Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C:Permiso Actividad 2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Catapilco.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

EFC / CCL / GAND / JEM / ffd.-